

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 3 de Enero de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Num. 320.

De la Cruz Roja.

El próximo jueves 6 del corriente y festividad de Reyes, de once de la mañana á dos de la tarde, tendrá lugar en el local que en el *Café de París* ocupa la rifa de la Cruz Roja, la venta de todos los objetos que por haber sido regalados de nuevo por aquellos que los obtuvieron, o por estar sus lotes comprendidos entre las papeletas no vendidas, resultan existentes.

La venta será á la suerte, por lotes, en papeletas todas numeradas y al precio de *dos reales* cada una, con *exclusión absoluta* de papeletas en blanco, de modo que forzosamente están premiadas cuantas papeletas se extraigan.

Terminada la venta quedará definitivamente cerrada la rifa.

Zamora 3 de Enero de 1897.

El Secretario,
Fernando Canillas.

La fiesta de la Casa-Hospicio.

Ayer celebró la Casa-Hospicio de esta capital su primer centenario con una solemne función religiosa que tuvo lugar por la mañana en la iglesia de San Cipriano, estando el discurso á cargo del notable orador D. Pedro Hernández Ferrero.

La Diputación provincial acordó solemnizar la festividad con una escogida velada literaria, para la cual, como saben nuestros lectores, fuimos atentamente invitados por el señor Visitador D. Evaristo Díez. El acto comenzó á las cinco y media en punto, abriendo la sesión el dignísimo Presidente de la Diputación provincial D. Fabriciano Cid, dando principio por una tanda de vales ejecutada por el sexteto encargado de amenizar la fiesta. A continuación el señor Secretario de la Corporación provincial leyó una *Memoria* sobre la creación y engrandecimiento de la Casa-Hospicio, en la que por igual abundaban la erudición y las flores.

El Sr. Omedo expuso detalladamente el origen histórico y el progresivo desenvolvimiento del mencionado Asilo, con la corrección y elegancia que sabe hacerlo. Tuvo, sin embargo, la debilidad de afirmar que el cristianismo recibió la ca-

ridad de manos de los gentiles, confundiendo la beneficencia con la más sublime de las virtudes teologales. El Sr. Omedo fué muy aplaudido.

Terminada la lectura de la *Memoria*, un coro de asilados entonó un precioso himno alusivo á la fiesta, letra de don Andrés Alonso y música del maestro Sánchez, y á su terminación ocupó la tribuna el diputado Visitador del Hospicio, Sr. Díez.

Comenzó el Sr. Díez su elocuente oración con un exordio insinuativo al que siguió un verdadero canto á la caridad. Hizo una excursión por los campos de la historia, buscando su origen divino, y afirmó rotundamente, contra el Sr. Omedo, que la caridad era incompatible con el gentilismo. Declaró que la casa de Austria y la de Borbón, habían desmoronado los establecimientos benéficos, juicio que produjo gran admiración y asombro en el público que aguardaba impaciente la demostración del aserto. Condena la desamortización de los bienes de la iglesia, y pretende demostrar que la beneficencia pública no constituye una de las finalidades del Estado. La virilidad de su expresión y la valentía de sus conceptos dan amenidad y colorido al discurso del Sr. Díez. Piensa que el pavoroso problema social no tiene solución fuera del cristianismo, y termina su elocuente oración apelando á la inspiración del poeta para cantar las grandiosidades de la caridad.

El discurso del joven diputado, lleno de vigorosos arranques y de entusiasmos religiosos, fué calurosamente aplaudido por la concurrencia.

Terminado el discurso del Sr. Díez, el sexteto ejecutó con habilidad y gusto extraordinario una *Fantasia*, el *Pizicatto de Silvia*, un delicado *Minuetto* y la tanda de vales *Soirée de Ete*. Fué muy aplaudido.

Invitado por el Presidente Sr. Cid, dirigió la palabra á los asistentes el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo, haciendo grandes y merecidos elogios de los oradores que le habían precedido en el uso de la palabra, de la celosa Diputación provincial y especialmente del Sr. Cid, que como sabe toda la provincia de Zamora, es verdadero esclavo del cumplimiento de su deber. El Sr. Obispo lamentó el empobrecimiento de la iglesia por la desamortización de sus bienes, obra verdaderamente diabólica, inspirada en la filosofía del siglo pasado: recordó los horrores del *Circo Romano*, y habló del terrible enemigo que la sociedad tiene delante en el pauperismo irreligioso y

descreído. La improvisación del eminente Prelado fué justamente aplaudida.

El acto terminó dando las gracias á los asistentes el Sr. Cid, en pocas y elocuentes palabras, entre las cuales algunas fueron dirigidas á la *prensa*.

Agradecemos á nuestro querido jefe D. Fabriciano Cid tal deferencia, y le felicitamos cordialmente por ver en la fiesta de anoche coronados los esfuerzos de gran número de años.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 2 de Enero de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Calmada la impresión artificial que anteayer produjo lo de la protesta del general Weyler, la gente política se ocupó ayer más de pasear, hacer las visitas corrientes en estos días é ir al teatro, que de la cosa pública.

No había emociones, y no lograron despertarlas los romeristas, que se multiplicaban para engrandecer el *té* de anteayer y asegurar que el general Weyler era ya el más ilustre de sus correligionarios. Esto lo dudaba casi todo el mundo, y los pocos que lo creían tampoco se mostraban inquietos. El *té* fué un banquete y un discurso más, como lo fué el que anoche dió el Sr. Mesa y Mena.

En estos días de Pascuas todos se permiten algún extraordinario, y esos han sido los de los romeristas.

Dada la solemnidad con que la fiesta de Año Nuevo se celebra entre americanos é ingleses, no es extraño que no pudiese recibirse ayer la noticia de la toma de posesión del nuevo Gobierno cubano.

El jefe del Gobierno no concurreó ayer ni asistirá hoy á su despacho oficial de la Presidencia.

El Sr. Sagasta recibió en su domicilio particular á muchos amigos y correligionarios, que acudieron á felicitar al ilustre jefe del partido liberal con motivo del Año Nuevo.

En estas visitas se han convencido los que aún pudieran dudar cuán infundados son los rumores pesimistas que estos días han circulado respecto á Cuba.

Favorables las noticias de la guerra y favorables también las impresiones que ha producido en el nuevo gobierno, sólo los alarmistas de oficio pueden ver nubes en un horizonte que, si no sereno, está mucho más despejado que hace medio año.

El señor Pi y Margall vuelve á sus extravíos defendiendo sus ideas sobre la independencia de Cuba, en un artículo que nuestro colega *La Estafeta* ha publicado hoy, y el cual ha sido bastante comentado, á pesar de ser muy conocidos los radicalismos de que aquel hombre público es partidario.

La síntesis del artículo del señor Pi es esta: los cubanos desconfían de la sinceridad de España; los cubanos no aceptan la autonomía y están dispuestos á luchar hasta morir por Cuba independiente.

El único arreglo que tiene el problema de Cuba es, por lo tanto, pactar bajo la base de la independencia de Cuba, obteniendo para España en el capítulo de la deuda y en materia arancelaria las ventajas que se pudiera.

Del pesimismo que refleja el artículo del señor Pi y de las ideas que sustenta, no creemos que participe nadie en España. Si así fuera, no se hubiere podido llevar á cabo el portentoso esfuerzo de enviar 200 000 hombres y 1.000 millones de pesetas.

La Estafeta se propone dar á conocer por medio de artículos la opinión de nuestras eminencias sobre el problema político y económico de Cuba.

El Corresponsal.

La investigación de la riqueza

INDIVIDUAL

Quien se haya hecho cargo de los principios en que se informa nuestra legislación tributaria y de las propias disposiciones que rigen en la materia, ha de convencerse de cuan injusta es la investigación y comprobación de la riqueza individual y cuan para temer.

Si la contribución territorial se impusiera al propietario por sola su declaración de riqueza, es claro que únicamente contra él podría y debería dirigirse la investigación de la riqueza y únicamente él sería responsable de las ocultaciones que se le descubrieran. Pero desde el momento en que el contribuyente declara la extensión de sus fincas y demás condiciones que exige la ley y tal declaración sirve únicamente de base para que las Juntas periciales y en su caso las comisiones de evaluación comprueben la extensión declarada, hagan la clasificación de los cultivos de que es susceptible la finca y valuen su riqueza en virtud de tipos evaluatorios en cuya formación el particular no ha tenido arte ni parte; desde el momento en que la administración debe comprobar y aprobar todo lo hecho por las Juntas periciales, estando perfectamente armada por la ley para que no burle su vigilancia la malicia de los particulares, salta á la vista que se comete un atropello y una arbitrariedad

entendiéndose la investigación tan sólo con el particular y castigándose tan sólo á este por las defraudaciones descubiertas. No puede haber ocultación de la cual no sean solidarias, sino por complicidad fraudulenta, por negligencia ó torpeza criminosa, las Juntas periciales ó Comisiones de Evaluación en su caso y la Administración Pública, ya sea en la persona de sus funcionarios ya sea como entidad.

Esta verdad sube de punto si se considera lo que sucede en la práctica. La investigación no se dirige al propietario á fin de averiguar si realmente posee la extensión de cultivos y las clases de aprovechamientos que constan en el amillaramiento para deducir, aplicando el tipo evaluatorio correspondiente, la riqueza líquida imponible. Lo que se hace en muchos casos—cuando no se trata de verdadera investigación, sino de amedrentarle para ocho fines, explotando su ignorancia—es calcular su renta y aplicar á la misma el tipo máximo de gravamen en vez del tanto por ciento de repartimiento aprobado en el pueblo.

En los pueblos nadie sabe quienes forman las Juntas periciales—á veces ni los mismos interesados.—No es raro que se escoja para llenar tan delicadas funciones los más ignorantes y complacientes, y constituye una excepción el que figuren en ellas los hacendados forasteros que la ley prescribe. Como los ayuntamientos nombran la mitad y la Administración escoge la otra mitad de las listas formadas por el propio ayuntamiento, las Juntas periciales se convierten en instrumento de caciquismo y se hacen los repartos de la manera más irritante, sin amillaramientos que sirvan de base, sin formar apéndices que rectifiquen sus errores, sin las refundiciones periódicas que pongan un poco de orden, sin más regla que aliviar á los paniaguados y aplastar á los vencidos que encuentran siempre cerradas las puertas de la Administración.

El particular que intenta ponerse en regla suscita contra sí todas las iras del pueblo soliviantadas por algunos á quienes no conviene orden, sino el río revuelto que tan enormes ganancias les proporciona.

En suma: el noventa por ciento de los contribuyentes no saben lo que tienen declarado ni la riqueza que les consta en los amillaramientos: se hace únicamente lo que quieren unos pocos, con la firma de la Junta pericial, y cuando viene una investigación, los particulares por su desconocimiento de la ley y de todo lo que se refiere á la formación y conservación de los amillaramientos, por el aislamiento de cada uno y por el egoísmo de los demás, pagan siempre los platos rotos.

Lo lógico es que en todos los expedientes de defraudación intervengan las Juntas periciales por dos razones primarias: por la complicidad que tienen en la ocultación y subsiguiente responsabilidad claramente definitiva en el art. 69 y otros del Reglamento de Septiembre de 1885, y además porque implicando todo expediente de defraudación una rectificación del amillaramiento y siendo la Junta pericial el organismo encargado de su conservación, á ella toca ser parte en el expediente y constituirse en defensora natural del particular.

Dice el art. 69 citado: «Cuando se justificase que en la evaluación de la riqueza de un pueblo se han cometido

ocultaciones, el ayuntamiento y peritos repartidores ó las comisiones de evaluación sufrirán mancomunadamente una multa de la cuarta parte del cupo del pueblo, sin perjuicio de la responsabilidad individual que contraigan.» Basta que se condene á un contribuyente para que quede justificado que se ha cometido ocultación en la evaluación de la riqueza de un pueblo. Puesto que la Junta pericial ha comprobado la extensión y declarado y clasificado los aprovechamientos de cada uno, no se puede castigar á uno en particular sin que se exija al mismo tiempo á la Junta pericial la multa correspondiente. Esta responsabilidad, que sería de estricta justicia desde el punto de vista puramente legal, se hace indispensable por ser en la práctica, las Juntas citadas, las verdaderas causantes de todo lo que ocurre.

Pero también sucede en la práctica que si se hacen mangas y capirotos con la riqueza imponible, ha de ser con la complicidad de la Administración. Si se demuestra fraude en un particular ¿qué responsabilidad no alcanza á los funcionarios que dieron por bueno el amillaramiento! ¿Es el fraude de tal naturaleza que implica complicidad? Pues no se puede condenar á un particular sin que se saque el tanto de cumpla para los funcionarios que intervinieron en su día en el expediente. Y la verdad es que hay un número considerable de ocultaciones en las cuales el particular no ha hecho más que ceder á las tentaciones, acompañadas de amenazas, de ciertos funcionarios, que han erizado de obstáculos insuperables el camino de la legalidad y franqueado con demasías de favor el camino de la ocultación.

Pero claro está que mientras sean lobos de la misma camada los funcionarios que tramiten los expedientes; investiguen y comprueben la riqueza y fallen las denuncias en la Junta administrativa; mientras los Delegados de Hacienda tengan que sufrir la presión de sus superiores jerárquicos que les fuerzan la mano en la resolución de los expedientes; mientras la administración Central dicte órdenes reservadas para que se paralicen ó se resuelvan sistemáticamente á su favor, contra toda justicia, los expedientes que causen baja en la riqueza amillarada y sólo se despachen los que produzcan aumentos; mientras subsista el desorden en las prácticas administrativas, el caos en la legislación y la arbitrariedad en las resoluciones, dirigir la investigación contra la riqueza individual no puede dar de sí el descubrimiento de la riqueza oculta y el restablecimiento de la legalidad sirve únicamente para ofrecer indefensas víctimas á la fiera hambrienta, sin beneficio apreciable para el Tesoro.

Muchos hay que de cobardes, egoístas y afeminados sufren estos atropellos y consienten estas injusticias, poniendo á cuenta de los Gobiernos el malestar y la inmoralidad que de ellos resulta. Repito lo que he dicho siempre: si nosotros, que pagamos de nuestro bolsillo y hemos de imponernos privaciones ó excesos de trabajo para satisfacer las desproporcionadas contribuciones que sobre nosotros pesan, ni siquiera nos molestamos para enterarnos de la legislación vigente, ni tenemos interés para entablar los recursos y sostener las reclamaciones que la ley nos concede, nada podemos echar en cara á los que gobiernen sino muestran en obsequio

nuestro un celo en que ninguna ventaja tendrían.

Se nos ofrecen dos soluciones que pueden conducir igualmente á término: ó bien exigir el cumplimiento de la actual legislación con todas sus consecuencias, ó bien pedir su reforma constituyéndola por un procedimiento más equitativo y expedito. Estas soluciones no son incompatibles, antes bien, ha de considerarse á la una como postulado de la otra.

Se impone el que los propietarios presten atención al nombramiento cada dos años de la mitad de los repartidores que han de constituir las juntas periciales, porque claro está que, en cargo tan delicado, del fuste y calidad de las personas se puede colegir la intención que presida á su elección. Procedería que cuando se amenace á un particular con la formación de expediente, ante todo se hiciera cargo de su verdadera situación y amenazara á su vez con exigir á la junta pericial las responsabilidades taxativamente consignadas en la ley, ya que son legal y moralmente responsables las juntas periciales de que los amillaramientos no estén en regla. En los casos en que ha mediado cohecho procederá también la denuncia del funcionario que ha intervenido, no ciertamente por el delito de cohecho, sino para exigirle la responsabilidad administrativa que proceda según las circunstancias. Entonces se verán las ventajas y los inconvenientes del régimen actual y se podría pedir su reforma con verdadero conocimiento de causa.

Desde luego se ocurre pensar que si se retrocede ante las consecuencias de exigir las responsabilidades mancomunadas que dejamos dichas, la lógica exige que se garantice al particular su libertad de acción para que pueda ponerse en regla sin que dependa de la manera de pensar y de obrar de los contribuyentes del pueblo y particularmente de los mangoñadores. Para ello sería preciso que la contribución dejara de ser de reparto para convertirse en contribución de cuota ó sea de tipo fijo con arreglo á un registro fiscal formado con todas las garantías. No hay más remedio que acometer con decisión y energía la rectificación de los amillaramientos y de las cartillas evaluatorias y sobre todo que la administración se convenza de lo que ganaría si el investigador, en vez de ser un inquisidor sistemático enemigo del contribuyente, se erigiera un celador inquebrantable de la ley, fiscalizando la gestión de los pueblos, azote terrible de los ocultadores, pero al propio tiempo defensor seguro de los contribuyentes de buena fe.

Dése á esta cuestión las vueltas que se quiera siempre ha de resultar que lo primero es que cada cual en su esfera cumpla con su deber, especialmente los que han de dar ejemplo.

José Zulueta.

De anoche.

No se puede estar en todas partes. Quisieron anoche las señoritas dar una vuelta por la rifa, asistir al ensayo de *Marina*, por obligación algunas y por curiosidad muchas, y todavía querían que les quedase tiempo para ir á la reunión del Círculo.

De todo ello resultó lo que tenía que resultar, que el ensayo absorbió á la ma-

yor parte de la gente y la concurrencia en los demás sitios fué más escasa.

Es decir, que como todos vamos por el mismo camino, no hay espacio para atender á más de un asunto y ahora todo el interés está en la función del Teatro y en procurarse buena localidad, que no es cosa tan hacendera.

No hay, pues, materia para crónica alguna, pues la discreción impide revelar las discusiones sobre trajes y otros detalles; por eso guarda silencio

Ruidos.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 2 de Enero de 1898.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

El juzgado militar.

El juzgado militar estuvo ayer en casa del general Weyler, tomándole declaración.

Después estuvo en la redacción de *El Nacional* y tomó declaración al director de dicho periódico D. Adolfo Suárez de Figueroa.

Por último, el juzgado recibió declaración al director del *Heraldo de Madrid* en la redacción de este colega sobre la procedencia ú origen de la copia de que se sirvió para enviar á provincias la protesta de Weyler.

Consejo de Guerra y Marina.

Mañana espiran las vacaciones de Navidad en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en la primera reunión se dará cuenta de los documentos del general Weyler que el ministro de la Guerra ha enviado á dicho Consejo.

Seguidamente pasarán los documentos á los fiscales á fin de que emitan su dictámen sobre si existe en aquellos materia penable, definiendo en caso afirmativo la naturaleza de los delitos y el procedimiento que debe seguirse.

Una comida.

Anoche volvieron á unirse para comer los Sres. Romero y Weyler, en compañía de algunos amigos.

La reunión de anoche fué menos numerosa que la del día anterior.

Asistieron con los citados los generales Borrero y Moncada, el señor Castellano y algunos otros.

Se reunieron 14 comensales, y dos se excusaron.

Los brindis de anteanoche en la casa de la calle de Serrano se reprodujeron anoche en el hotelito de la Castellana.

El Gobierno de Cuba.

Se ha recibido un telegrama del general Blanco dando cuenta de haber prestado juramento los nuevos ministros insulares.

Con arreglo al ceremonial acordado, se dijo una solemne misa que oyeron

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andres, num. 38. Zamora.

aquellos y después prestaron el juramento sobre los santos evangelios, en manos del señor obispo de la Habana.

Según dice el general, el acto ha resultado solemnisimo, concurrendo a él las más principales personalidades de la Habana.

La opinión se muestra satisfecha, habiéndose acallado las diferencias que habían surgido sobre la elección de los consejeros.

Regreso.

Se indica para regresar de Filipinas a la Península a dos generales: uno de división y otro de brigada.

Añádese que este último es en la actualidad coronel; pero que dentro de breves días se firmará el decreto ascendiendo al generalato por sus brillantes méritos contraídos en campaña.

Negativa.

El gobierno niega en absoluto que el general Blanco haya pedido refuerzos para seguir la campaña en Cuba.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Creemos que está decidido que definitivamente tenga lugar el día de Reyes la función del Teatro a beneficio de la Cruz Roja, para lo cual es posible que hoy mismo se repartan los carteles anunciadores.

Según nuestras noticias, el precio de las localidades será el de quince pesetas para los palcos principales y plateas sin entrada; seis los palcos segundos también sin entrada y tres pesetas las butacas con entrada. La general será de una peseta.

Los palcos principales y plateas apenas bastarán para satisfacer a los abonados y a las familias de las distinguidas personas que toman parte en la función.

Los pedidos de las demás localidades los transmitirá la Junta a la Contaduría del Teatro, donde se servirán hasta la tarde del día 5.

El turno de señoras al que corresponde el despacho de billetes el día 6, último de la rifa de la Cruz Roja, de once de la mañana a dos de la tarde, es el siguiente:

- Sra. D.^a Luisa Caridad.
- Sra. D.^a Pilar Arias de L. Coloma.
- Srta. D.^a Tomasa de la Cuesta.
- Srta. D.^a Asunción La Rua.
- Srta. D.^a Sagrario Hurtado.
- Srta. D.^a María Martínez.

En los salones del piso bajo del edificio que fué Circulo de Colón, se están celebrando notabilísimos y concurridos bailes en los días festivos por la sociedad Nueva Minerva.

Los tres que han tenido lugar antes de ayer y ayer, se han visto honrados con la asistencia de las más preciosas muchachas de nuestro pueblo, que se presentaron airoosamente vestidas y fueron obsequiadas como se merecen por los jóvenes y alegres socios.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en el Regimiento de caballería de Almansa, de guarnición en esta, el sim-

pático segundo teniente y querido amigo nuestro, D. Heliodoro Linares.

Encuétrase en Zamora el conocido abogado y propietario de Salamanca, don Gaspar Alba.

Se ha constituido en Valladolid, definitivamente, la Junta directiva de la benéfica Asociación de la Cruz Roja, y una Junta de señoras de que forman parte las más distinguidas de Valladolid.

El procedimiento para constituirse ha sido exactamente el mismo que se empleó en Zamora, según hemos leído en la prensa de aquella capital.

La Junta es sin embargo más numerosa que la de esta comisión.

Valladolid ha tomado con grandísimo interés la prosperidad de la Asociación.

Los bailes que por la tarde se han celebrado en el salón Martínez Villergas han estado en extremo concurridísimos, dividiéndose allí bellas y simpáticas jóvenes de esta localidad.

El orden ha sido perfecto. Las delicias de los bailadores las ha hecho un magnífico manubrio de Chimeño, que sólo con su sonido hace mover a los que rinden culto a Terpsicore.

Elogios y plácemes merece el número de esta semana que publicará NUEVO MUNDO, pues en él verán los lectores los retratos de todos los Reyes de la tierra, desde el Negro Menelick hasta el monarca de España, fotografías curiosísimas que merecen guardarse; la Nochebuena de los soldados en la Hospedería de El Imparcial, cuentos, crónicas y trabajos artísticos, por Eusebio Blasco, Salvador Canals, Luis Taboada, Jackson Veyan, Florentino Llorente, etc., y Banda, Sileno, Ángel y Gascón, completándolo una hermosa portada en colores.

Las sociedades tituladas La Belleza y Liceo Zamorano han celebrado sus bailes con muy buena concurrencia.

Anoche detuvieron en la prevención tres sujetos que habían abusado del vino y habían promovido escándalo en la vía pública.

La comisión provincial ha admitido la renuncia del cargo de concejal del ayuntamiento de Manzanal de los Infantes, don Pedro Santiago Alvarez.

Varios jóvenes del arrabal de Olivares celebraron un baile en la noche de ayer estando animadísimo.

AUDIENCIA

Señalamientos para mañana.

Juzgado de Toro.—Delito, hurto.—Procesado, Tomás Sánchez.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Morán López.—Procurador, señor G. Alvarez.—Testigos, 6.

Juzgado de Toro.—Delito, Infracción de ley de caza.—Procesado, Juan de la Cruz.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Ruiz.—Procurador, señor Caldevilla.—Testigos, 6.

Hoy por la mañana, ha ingresado en cuarto del Churro el conocido Angel

Lombar por haber roto unos cristales del mirador de la casa de don Ursicino Alvarez.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Manuel Calvo Jiménez.
Isidoro de San Esteban.

Defunciones.

Emilio Alonso Llamas.
José Tomé Vega.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 2.

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Existentes en el día anterior	47	54	101
Ingresados en el día de hoy.	2	1	3
<i>Suman.</i>	49	55	104
Salidos en el día de hoy.	0	0	0
Quedan en el Hospital.	49	55	104

Zamora 3 de Enero de 1898.

En el pueblo de Pozoantiguo, pereció ahogada en una charca una joven de 25 años de edad.

Cocina económica de Zamora.

Entre las diferentes manifestaciones de que está dando pruebas la caritativa Zamora, existe una que viene funcionando anualmente en la época en que las clases jornaleras sufre más crudamente los rigores de la estación y la falta de empleo en sus tareas corporales.

Es esta Asociación conocida con el nombre que encabeza estas líneas y sus benéficos resultados no creemos necesario enumerarlos, pues basta saber que multitud de familias adquieren el diaria sustento por la exigua cantidad de diez céntimos y que para aquellos desgraciados que no pueden disponer ni de esta suma, la caridad alcanza a otorgarles gratuita una ración con que atender a su cotidiano sustento.

El señor tesorero de la misma ha tenido la bondad de distinguirnos enviándonos los datos que a continuación estamos correspondientes al mes de Diciembre último, y de sus cifras se deduce bien claramente la veracidad de lo expuesto.

Bonos vendidos en el mes de Diciembre.

Días.	Bonos.	Pesetas.	Cénts.
12	368	36	80
13	442	44	20
14	511	51	10
15	530	53	00
16	554	55	40
17	543	54	30
18	529	52	90
19	507	50	70
20	621	62	10
21	535	53	50
22	523	52	30
23	563	56	30
24	644	64	40
25	620	62	00
26	474	47	40
27	301	30	10
28	315	31	50
29	670	67	00
30	397	39	70
31	376	27	60

10.023 1.002 30

Bonos dados de limosna, 346.
Total bonos expendidos, 10.369.
El Expendedor de bonos, El Tesorero,
Bernardino Herrarte. Bernardo Alonso.

Merecen aplauso cuantas personas contribuyen a sostener tan benéfico establecimiento que aparte de las lágrimas y angustias que enjuga, da una idea elevada de los hijos de este pueblo, que seguramente sabrán sostener en tanto sea necesario su apoyo en bien de aquellos infelices desheredados de la fortuna.

Plaza de Toros de Zamora

Se arrienda por uno ó más años, para su explotación.

También se admiten proposiciones para la compra del edificio.

Para tratar, con el señor Administrador, don Ramón Prieto Lobato, Corral Pintado, núm. 7, Zamora.

En la sesión ordinaria que esta noche celebre el Excmo. Ayuntamiento, se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º Distribución mensual de fondos.
- 2.º Premios a los bomberos.
- 3.º Subasta de arreglo de la calle de la Virgen.
- 4.º Expediente de excepción de Eme-terio Cabrero.
- 5.º Peticiones del cuerpo de bomberos.
- 6.º Ampliación de crédito para las obras.

Han sido denunciados ante el juez municipal de Cotanes del Monte por la Guardia civil los vecinos del mismo, Aniceto Izquierdo Calvo, Lucio Cunas Domínguez por haberlos encontrado cazando, siéndoles recogidas dos escopetas.

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Corrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

Hemos oído hacer grandes elogios del sermón predicado por don Pedro Hernández Ferrero, con motivo del centenario de la fundación de la casa Hospicio de Zamora.

Nuestro corresponsal en Puebla de Sanabria nos encarga llamemos la atención de la compañía arrendataria del monopolio de las cerillas por resultar pésima la clase que expende.

Dice nuestro amigo, «para hacer uso de una hay que tirar veinte.»
Trasladámc a quien corresponda.

La persona que hubiere perdido un perro de presa de los llamados bulldog puede pasar por esta imprenta y se le indicará la persona que lo ha recogido.

Hoy no hemos recibido los telegramas de nuestro corresponsal.

Además de los impresos que se anuncian en la cuarta plana de este periódico, ofrecemos también a los señores recaudadores expedientes individuales para embargos.

SE HACEN
toda clase
de composturas
garantizadas
por un
año.



RELOJERIA SUIZA

HAY
á la venta
relojes de pared
y
cuadro desde
20 pesetas.

DEL
SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas norteamericanas BOSTON que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

CHOCOLATES SUPERIORES
MARCA LA JOSEFINA

DE
MANUEL LUIS ALONSO

Con el título arriba indicado, acabo de instalar en el Paseo de San Martín una fábrica de Chocolates que se hallará abierta al público todos los días no festivos desde las dos de la tarde en adelante, hora en que empieza el trabajo y donde todo el mundo puede ver el género que se emplea, la limpieza exagerada con que se trabaja y la labor tan finísima que las máquinas producen.

Despacho único de Chocolates,

Renova, número 2, Tienda.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	14 idem.

El pago de la suscripción por año satisfecho adelantado, tiene una bonificación de pesetas 1,50.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana..	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana..	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

**GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS
DE ZAMORA Y SU PROVINCIA**

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.